

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con antigüedad de 1 de noviembre del corriente año, fecha de su ascenso en comisión, don José María González Camoyano.

## ASCENSO EN COMISION

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ernesto Bonet Muñoz.

## ASCENSO DE ESCALA

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Laureano Alcón Lapeña.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 13 de noviembre del año en curso, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Basilio Olaechea Orruno, Comandante segundo Jefe de la Guardia Territorial de la Region Ecuatorial, el sueldo inmediato superior a la categoria que ostentaba en 8 de marzo de 1951.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con las prescripciones previstas en el artículo 30 de la Ley de Ordenación Financiera de 15 de mayo de 1945, ha tenido a bien reconocer al Comandante segundo Jefe de la Guardia Territorial de dicha Región don Basilio Olaechea Orruno, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que correspondía a la categoría que ostentaba en 8 de marzo de 1951, con efectividad de 1 de marzo de 1958, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Virgilio de Castro y Galán.—La Rambla.  
Don Manuel Moreno Galzusta.—Balaguer.  
Don Rafael Villamana Arbán.—Ateca.  
Don Enrique García Oncins.—Pina de Ebro.  
Don Francisco A. Mérida Sabugo.—Benavente.  
Don Jesús C. Cangas Rodríguez.—Castropol.

Don Antonio Merino Fuentes.—Almadén.  
Don José Luis Rey Espejo.—Albocácer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1963 por la que se nombra a don Antonio del Moral Martín Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Castellón, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Antonio del Moral Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

## ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1963 por la que se corrigen errores en el Escalafón de la Carrera Judicial, cerrado en 31 de enero de 1963*

Ilmo. Sr.: Editado por el Servicio de Publicaciones de este Departamento el Escalafón de la Carrera Judicial, cerrado en 31 de enero del corriente año y reconocido carácter oficial a dicha publicación por Orden de este Ministerio de 25 de septiembre próximo pasado, la que abrió un plazo de treinta días para formular reclamaciones contra el mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la totalidad de las recibidas, y en su consecuencia, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dar carácter definitivo al mencionado Escalafón, con las rectificaciones que a continuación se indican:

Página 58, número 232: Don Luis Valles Fernández; fecha de posesión en la categoría, 6 de octubre de 1962.

Página 60, número 240: Don Federico Sainz de Robles Rodríguez; donde dice Francisco, debe decir Federico.

Página 60, número 247: Don Julián García Estaritz; fecha de posesión en la categoría, 2 de noviembre de 1962.

Página 66, número 39: Don José Luis Sánchez Parodi; fecha de antigüedad en la categoría, 6 de enero de 1961.

Página 68, número 60: Don Gustavo Troncoso Facorro; fecha de posesión en la categoría, 10 de marzo de 1962.

Página 78, número 53: Don José Augusto de Vega Ruiz; donde dice Augusto debe decir José Augusto.

Página 82, número 111: Don Rafael Martínez Emperador; tiempo de servicios en la categoría debe decir diez meses y veintidós días.

Página 83, número 146: Don Joaquín Martín Canivell; fecha de posesión en la categoría, 5 de diciembre de 1962.

Página 104, número 42: Don Laureano Estepa Moriana; fecha de posesión en la categoría, 24 de noviembre de 1960.

Página 104, número 50: Don Antonio Márquez Bolufer; debe figurar en el Escalafón de Jueces de Entrada con el número 50 e intercalado entre don José Facundo de la Cruz Bugalla y don Adolfo Fernández Oubiña, siendo los demás datos los siguientes: Cargo que desempeña o situación, Villar del Arzobispo; fecha del primer nombramiento en la categoría, 31-12-1960; fecha de posesión en la categoría, 7-2-1961; fecha de antigüedad en la categoría, 31-12-1960; tiempo de servicio en la categoría, 2-1-0. En consecuencia, don Adolfo Fernández Oubiña y demás funcionarios que le siguen en el Escalafón General de Jueces de Primera Instancia de Entrada incrementarán en una unidad el número con que figuraban.

Página 131, número 200: Don Fernando Alonso Embid; servicios efectivos prestados en la carrera, diecisiete años cinco meses y veintiséis días. Debe intercalarse con el número 167 del Escalafón Especial de Magistrados de Ascenso, entre don Félix Andrés Velasco y don Antonio Montesinos Marco. En su consecuencia, los funcionarios que figuraban con los números 167 a 199, ambos inclusive, incrementarán los mismos en una unidad.

Página 133, número 254: Don Antonio Hierro Echevarría; fecha de nacimiento, 27 de julio de 1832.

Página 135, número 40: Don José Luis Sánchez Parodi; fecha de nacimiento, 1 de mayo de 1921.

Página 136, número 84: Don José García Ferrer; fecha de nacimiento, 21 de julio de 1921.

Página 142, número 141: Don Francisco Teófilo Talón Martínez; lugar y fecha de nacimiento, Valencia, 27 de abril de 1929, correspondiendo los datos con que figuraba al número 140, señor Leiros Freire.

Página 146, número supernumerario: Don Federico Sainz de Robles Rodríguez; servicios efectivos prestados en la carrera, cuatro años seis meses once días, debiendo intercalarse en la página 145, entre don Antonio Hierro Echevarría y don Ildefonso Ramos Fernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Málaga a don Cristóbal González Salazar.*

Vacante la Secretaria del Juzgado Municipal número 2 de Málaga y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de mayo de 1943, que reconoce a los Secretarios suplentes ingresados por oposición el derecho a ocupar en propiedad las Secretarías de la misma localidad en que desempeñaron la suplencia.

Esta Dirección General ha acordado nombrar para servirla en propiedad con el haber anual de 32.400 pesetas a don Cristóbal González Salazar, que fué Secretario suplente e ingresado por oposición en la referida plaza y que figura con el número seis del Escalafón correspondiente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sabadell, don José Folch Vernet, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Sabadell, don José Folch Vernet, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sabadell, don José Folch Vernet, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3491/1963, de 13 de diciembre, por el que se nombra Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Manuel Carrasco Verde.*

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Manuel Carrasco Verde, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
PABLO MARTÍN ALONSO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*DECRETO 3492/1963, de 12 de diciembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don José Antonio Calderón Quijano.*

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don José Antonio Calderón Quijano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.  
MANUEL LORA TAMAYO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se nombra Profesor especial interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida a don Eugenio García Sandoval.*

Ilmo. Sr.: vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo receptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar a don Eugenio García Sandoval Profesor especial interino de Historia del Arte, con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, a satisfacer con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la citada Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 30 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se nombra Encargada de curso interina de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria a doña María de la Mercedes del Alamo Sáez.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 a doña María de las Mercedes del Alamo Sáez Encargada de curso interina de «Derecho Usual y Elementos de Contabilidad y Correspondencia Comercial», en la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.118.2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

La interesada percibirá, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se nombra Profesor de entrada interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santiago de Compostela a don José María de Frutos Isabel.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santiago de Compostela, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.